BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. **1147**
Ciudad Universitaria, 14 de Abril de 2016.

Programa de Atención a Víctimas presenta en el Senado iniciativa de reforma a la Ley General de Víctimas

Acompañados de familiares de víctimas y organizaciones sociales, Javier Sicilia Zardain, secretario de Comunicación Universitaria y Roberto Villanueva Guzmán, coordinador del Programa de Atención a Víctimas, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), entregaron al Senado de la República este 13 de abril, una propuesta de reforma a la Ley General de Víctimas.

El objetivo de esta propuesta es mejorar la implementación de dicha ley y establecer mecanismos de revocación del mandato, en su caso, y las sanciones a los servidores públicos que incumplan con los derechos que la ley otorga a las víctimas del delito y a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

La propuesta fue entregada al senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la mesa directiva del Senado de la República, y la senadora Angélica de la Peña Gómez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, y en los próximos días el Programa de Atención a Víctimas participará en el cabildeo legislativo y continuará apoyando con la propuesta técnica.

En conferencia de prensa, Javier Sicilia destacó que la reforma incluye el reconocimiento de víctima a las personas desplazadas, problemática que hasta ahora no ha sido cuantificada ni atendida, a pesar de que las cifras oficiales indican que al menos 250 mil personas se encuentran en esta situación.

Además, acusó que en Morelos las fosas clandestinas no sólo son del crimen organizado, sino también son abiertas por la Fiscalía General de estado, “el caso de Morelos parece que nadie lo ha tomado en cuenta. Nos habían dicho que las fosas clandestinas eran del crimen organizado, nosotros descubrimos hace unos meses que también la Fiscalía de Morelos con el gobierno de Graco Ramírez, abrió el 28 de marzo de 2014 unas fosas clandestinas en Cuautla donde desaparecieron 150 cuerpos, justo cuando él decretó el Día de la Víctima”.

El proyecto de Iniciativa de Reforma presentado incluye entre sus aspectos más destacados, proteger el espíritu garantista original de la Ley General de Víctimas; establecer con claridad la forma en la cual se cumplirá con la acreditación de la calidad de víctima en los momentos y condiciones que se realiza ésta ante las autoridades obligadas por la Ley; convertir a la Comisión Estatal de Atención a las Víctimas (CEAV) en una estructura que efectivamente funcione, a partir del establecimiento de un esquema consistente en una presidencia y un Consejo Directivo; establecer el procedimiento para la revocación del mandato y las sanciones a los servidores públicos que incumplan con los derechos que la ley otorga a las víctimas del delito y a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Las exigencias plasmadas en el proyecto son apegadas a los más altos estándares, pero sobre todo, necesarios para dar pie a una política de Estado efectiva que permita a las víctimas superar su condición con más y mejores herramientas, más ligeras y expeditas, así como para garantizar a la sociedad en su conjunto que se implementen medidas con enfoque transformador, que permitan la modificación de las causas estructurales de la violencia para lograr el objetivo de que las víctimas recuperen plenamente el ejercicio de todos sus derechos.

Por una Humanidad Culta